

PASOS A SEGUIR PARA AUTORIZACIONES DE RECETAS MÉDICAS

1 Para productos farmacéuticos (medicamentos) presentar:

- Declaración jurada simple [Ver formato](#)
- Receta médica según modelo [Ver formato](#)

2 Para dispositivos médicos (Instrumental médico, material o insumo médico, equipo biomédico y dispositivos médico de diagnóstico in vitro) presentar:

- Declaración jurada simple [Ver formato](#)
- Receta médica según modelo [Ver formato](#)
- Especificaciones técnicas

3 Productos cosméticos y sanitarios

- Consulta vía telefónica al 631 4300 anexo 6700
- Vía correo electrónico: atenciontramite@digemid.minsa.gob.pe
- Vía presencial en las instalaciones de la institución.